



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el Acta de la Comisión Juzgadora de la plaza nº CU-011-24 de Catedrático de Universidad del Departamento de Historia Moderna, Área de Conocimiento de Historia Moderna, convocada por Resolución Rectoral de 18 de junio de 2024, B.O.E. de 27 de junio de 2024, conteniendo propuesta de provisión y los resultados de la evaluación de cada candidato.

Contra esta propuesta, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

EL RECTOR
P.D. (por resolución 22-01-2021)
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	fbWUEb+SceNIL634ed1HQw==	Fecha	05/12/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fbWUEb%2BSceNIL634ed1HQw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	wDMfO/d0IL7bbgU53wvbnw==	Fecha	05/12/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wDMfO%2Fd0IL7bbgU53wvbnw%3D%3D	Página	1/5	



ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HISTORIA MODERNA	
DEPARTAMENTO		
HISTORIA MODERNA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Historia de España Moderna (Grado en Historia) / Historia de Europa Moderna I (Grado en Historia) / Historia de Europa II (Grado en Historia)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
18/06/2024	27/06/2024	CU-011-2024

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo establecido en el art. 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

LA PROPUESTA HA DE SER MOTIVADA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Rafael Mauricio Pérez García	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Código Seguro De Verificación	5yjjXHugEDib5c8LjXfs/A==	Fecha	26/11/2024
Firmado Por	JUAN JOSE IGLESIAS RODRIGUEZ Tomas Antonio Mantecon Movellan Miguel Angel Melon Jimenez Maria Cristina Petra Borreguero Beltran Ofelia Rey Castelao		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5yjjXHugEDib5c8LjXfs%2FA%3D%3D		

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700115s24N0000028

CSV

GEISER-c885-162f-f89a-07ac-cb3c-8d61-d998-8458

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/11/2024 20:59:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-c885-162f-f89a-07ac-cb3c-8d61-d998-8458

Código Seguro De Verificación	wDMfO/d0IL7bbgU53wvbnw==	Fecha	05/12/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wDMfO%2Fd0IL7bbgU53wvbnw%3D%3D		



ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

MOTIVACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

PRESIDENTE/A: El candidato propuesto alcanza la máxima puntuación en todos y cada uno de los apartados que constituyen los criterios de valoración aprobados por la comisión. Acredita una excelente trayectoria académica; una extensa experiencia docente en una diversidad de enseñanzas de Licenciatura, Grado, Máster y Doctorado; numerosas publicaciones científicas de calidad e impacto, tanto en forma de libros como de capítulos de libros y artículos en revistas especializadas, así como la dirección de numerosos trabajos académicos (TFG, TFM y Tesis Doctorales), estancias en el otras instituciones académicas nacionales y extranjeras, experiencia en la gestión universitaria en cargos unipersonales y colegiados y una meritoria labor en materia de transferencia de los resultados de la investigación y el conocimiento. El ejercicio realizado en el concurso de acceso ha sido brillante, demostrando a lo largo de su desarrollo la amplia suficiencia de su curriculum y la calidad de su proyecto docente e investigador. Por todo ello, considero, de forma unánime con el resto de miembros de la comisión, que el candidato es idóneo para ocupar la plaza objeto del concurso.

SECRETARIO/A: El candidato propuesto alcanza la máxima puntuación en todos y cada uno de los apartados que constituyen los criterios de valoración aprobados por la comisión. Acredita una excelente trayectoria académica; una extensa experiencia docente en una diversidad de enseñanzas de Licenciatura, Grado, Máster y Doctorado; numerosas publicaciones científicas de calidad e impacto, tanto en forma de libros como de capítulos de libros y artículos en revistas especializadas, así como la dirección de numerosos trabajos académicos (TFG, TFM y Tesis Doctorales), estancias en el otras instituciones académicas nacionales y extranjeras, experiencia en la gestión universitaria en cargos unipersonales y colegiados y una meritoria labor en materia de transferencia de los resultados de la investigación y el conocimiento. El ejercicio realizado en el concurso de acceso ha sido brillante, demostrando a lo largo de su desarrollo la amplia suficiencia de su curriculum y la calidad de su proyecto docente e investigador. Por todo ello, considero, de forma unánime con el resto de miembros de la comisión, que el candidato es idóneo para ocupar la plaza objeto del concurso.

VOCAL 1º: El candidato propuesto alcanza la máxima puntuación en todos y cada uno de los apartados que constituyen los criterios de valoración aprobados por la comisión. Acredita una excelente trayectoria académica; una extensa experiencia docente en una diversidad de enseñanzas de Licenciatura, Grado, Máster y Doctorado; numerosas publicaciones científicas de calidad e impacto, tanto en forma de libros como de capítulos de libros y artículos en revistas especializadas, así como la dirección de numerosos trabajos académicos (TFG, TFM y Tesis Doctorales), estancias en el otras instituciones académicas nacionales y extranjeras, experiencia en la gestión universitaria en cargos unipersonales y colegiados y una meritoria labor en materia de transferencia de los resultados de la investigación y el conocimiento. El ejercicio realizado en el concurso de acceso ha sido brillante, demostrando a lo largo de su desarrollo la amplia suficiencia de su curriculum y la calidad de su proyecto docente e investigador. Por todo ello, considero, de forma unánime con el resto de miembros de la comisión, que el candidato es idóneo para ocupar la plaza objeto del concurso.

VOCAL 2º: El candidato propuesto alcanza la máxima puntuación en todos y cada uno de los apartados que constituyen los criterios de valoración aprobados por la comisión. Acredita una excelente trayectoria académica; una extensa experiencia docente en una diversidad de enseñanzas de Licenciatura, Grado, Máster y Doctorado; numerosas publicaciones científicas de calidad e impacto, tanto en forma de libros como de capítulos de libros y artículos en revistas especializadas, así como la dirección de numerosos trabajos académicos (TFG, TFM y Tesis Doctorales), estancias en el otras instituciones académicas nacionales y extranjeras, experiencia en la gestión universitaria en cargos unipersonales y colegiados y una meritoria labor en materia de transferencia de los resultados de la investigación y el conocimiento. El ejercicio realizado en el concurso de acceso ha sido brillante, demostrando a lo largo de su desarrollo la amplia suficiencia de su curriculum y la calidad de su proyecto docente e investigador. Por todo ello, considero, de forma unánime con el resto de miembros de la comisión, que el candidato es idóneo para ocupar la plaza objeto del concurso.

Código Seguro De Verificación	5yjjXHugEDib5c8LjXfs/A==	Fecha	26/11/2024
Firmado Por	JUAN JOSE IGLESIAS RODRIGUEZ Tomas Antonio Mantecon Movellan Miguel Angel Melon Jimenez Maria Cristina Petra Borreguero Beltran Ofelia Rey Castelao		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5yjjXHugEDib5c8LjXfs%2FA%3D%3D		

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700115s24N0000028

CSV

GEISER-c885-162f-f89a-07ac-cb3c-8d61-d998-8458

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/11/2024 20:59:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-c885-162f-f89a-07ac-cb3c-8d61-d998-8458

Código Seguro De Verificación	wDMfO/d0IL7bbgU53wvbnw==	Fecha	05/12/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wDMfO%2Fd0IL7bbgU53wvbnw%3D%3D		



ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

VOCAL 3º: El candidato propuesto alcanza la máxima puntuación en todos y cada uno de los apartados que constituyen los criterios de valoración aprobados por la comisión. Acredita una excelente trayectoria académica; una extensa experiencia docente en una diversidad de enseñanzas de Licenciatura, Grado, Máster y Doctorado; numerosas publicaciones científicas de calidad e impacto, tanto en forma de libros como de capítulos de libros y artículos en revistas especializadas, así como la dirección de numerosos trabajos académicos (TFG, TFM y Tesis Doctorales), estancias en el otras instituciones académicas nacionales y extranjeras, experiencia en la gestión universitaria en cargos unipersonales y colegiados y una meritoria labor en materia de transferencia de los resultados de la investigación y el conocimiento. El ejercicio realizado en el concurso de acceso ha sido brillante, demostrando a lo largo de su desarrollo la amplia suficiencia de su curriculum y la calidad de su proyecto docente e investigador. Por todo ello, considero, de forma unánime con el resto de miembros de la comisión, que el candidato es idóneo para ocupar la plaza objeto del concurso.

Código seguro de Verificación : GEISER-c885-162f-f89a-07ac-cb3c-8d61-d998-8458 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Página 3 de 4

Código Seguro De Verificación	5yjjXHugEDib5c8LjXfs/A==	Fecha	26/11/2024	
Firmado Por	JUAN JOSE IGLESIAS RODRIGUEZ			
	Tomas Antonio Mantecon Movellan			
	Miguel Angel Melon Jimenez			
	Maria Cristina Petra Borreguero Beltran			
	Ofelia Rey Castelao			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5yjjXHugEDib5c8LjXfs%2FA%3D%3D	Página	3/4	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700115s24N0000028

CSV

GEISER-c885-162f-f89a-07ac-cb3c-8d61-d998-8458

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/11/2024 20:59:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-c885-162f-f89a-07ac-cb3c-8d61-d998-8458

Código Seguro De Verificación	wDMfO/d0IL7bbgU53wvbnw==	Fecha	05/12/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wDMfO%2Fd0IL7bbgU53wvbnw%3D%3D	Página	4/5	



ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al concursante que ha obtenido, al menos, tres votos favorables.

D/Dª.: Rafael Mauricio Pérez García

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos favorables.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 14:00 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 05 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ofelia Rey Castelao

Fdo.: Juan José Iglesias Rodríguez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Cristina Borreguero
Beltrán

Fdo.: Miguel Ángel Melón
Jiménez

Fdo.: Tomás Antonio
Mantecón Movellán

Página 4 de 4

Código seguro de Verificación : GEISER-c885-162f-f89a-07ac-cb3c-8d61-d998-8458 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código Seguro De Verificación	5yjjXHugEDib5c8LjXfs/A==	Fecha	26/11/2024
Firmado Por	JUAN JOSE IGLESIAS RODRIGUEZ Tomas Antonio Mantecon Movellan Miguel Angel Melon Jimenez Maria Cristina Petra Borreguero Beltran Ofelia Rey Castelao		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5yjjXHugEDib5c8LjXfs%2FA%3D%3D		

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700115s24N0000028

CSV

GEISER-c885-162f-f89a-07ac-cb3c-8d61-d998-8458

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/11/2024 20:59:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-c885-162f-f89a-07ac-cb3c-8d61-d998-8458

Código Seguro De Verificación	wDMfO/d0IL7bbgU53wvbnw==	Fecha	05/12/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wDMfO%2Fd0IL7bbgU53wvbnw%3D%3D		